



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1566 (12 - Dic - 2022)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de Idartes N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria ELEN JERALDINT MARTÍNEZ CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.629.617, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 (E) ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20224100561193 de fecha cinco (05) de diciembre de 2022, solicitó un (01) día de permiso remunerado, para el catorce (14) de diciembre de 2022, con el fin de atender asuntos de carácter personal, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que LILIANA MORALES ORTÍZ en su calidad de Jefe directo y como Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitió su aprobación a la solicitud elevada por la funcionaria ELEN JERALDINT MARTÍNEZ CASALLAS.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que “...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que en el numeral 6° del artículo 37 de la ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, consagra como derechos de todo servidor público: “(...) Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”

Que en este entendido y soportado en la normatividad que rige la materia procede el otorgamiento del permiso solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar medio día de permiso remunerado a la funcionaria ELEN JERALDINT MARTÍNEZ CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.629.617, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1566 (12 - Dic - 2022)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 (E) ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Idartes, para el día catorce (14) de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano y a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria ELEN JERALDINT MARTÍNEZ CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.629.617.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, **12 - Dic - 2022**

Liliana Morales Ortíz

LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	<i>Claudia</i>
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Radicado: **20224100561193**
Fecha 05-12-2022 15:25

Documento 20224100561193 firmado electrónicamente por:

ELEN JERALDINT MARTÍNEZ CASALLAS, Técnico Administrativo, Área de Talento Humano, Fecha de Firma: 05-12-2022 15:28:43



f8f8403157087ab9898085da458b08042410e6d1ff7ff7c67f667823845aaa6c